

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1793/83 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Contratación Directa Nº 258/83 realizada con el objeto de efectuar el Servicio de Mantenimiento Técnico Integral de las Centrales Telefónicas Electrónicas "Digital Telephone Systems Serie D 1200 y 1203" instaladas en la Corte Suprema de Justicia y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, respectivamente, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, Inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81;
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Contratación Directa Nº 258/83 con la firma "Liefcrink y Mark S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. / 41/42 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$a 79.800.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

m.c.r.

Adolfo R. Gabrielli
912
ADOLFO R. GABRIELLI